



CIRCULAR CONJUNTA

DE: ICBF – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: Directivos y Docentes de IE de los Municipios de San Andrés de Sotavento, Tierralta y Montelíbano que atienden población étnicamente diferenciada, discapacitados, desvinculados al margen de la Ley entre otros.

ASUNTO: Proyecto Educativo Institucional-PEI incluir y desarrollar actividades que apunten a Prevenir la Violencia Intrafamiliar, la Violencia Sexual, el Maltrato Infantil y el fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, como institución compromisorio a la “Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz” y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el CONPES 3144 de 2001.

Y teniendo en cuenta la normatividad aplicable la cual consagra en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia como “derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social...”, Decreto 0936 de mayo de 2013, por el cual se reglamenta el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, Ley 1098 de 2006, Ley 294 de 1996 por medio de la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, Ley 575 de 2000 por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996, Ley 1257 de 2008 “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción...”.

En tal sentido, ante la responsabilidad por mejorar la calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes y de transformar las formas violentas de resolución de conflictos en las familias, pretendemos aunar esfuerzos para defender los factores protectores que inciden en la promoción de la convivencia, la democracia familiar y la autoestima.

Estrategia de trabajo que permitirá avanzar significativamente en los procesos que se vienen adelantando en la búsqueda de seguir defendiendo la articulación interinstitucional e intersectorial y así; conquistar el posicionamiento de la Política Haz Paz en Córdoba.

Esperamos nos puedan compartir oportunamente los avances y evidencias de este compromiso a los abajo firmantes.

Cordialmente,

WILLIAM TAPIA ESPITIA
Secretaria de Educación Municipal


ISABEL CRISTINA LOBO DIAZ
Directora Regional (e)

FECHA: 28 OCT 2014

C.C. Secretarios de Educación Municipios de la Referencia
Núcleos Educativos Municipios de la Referencia
Docentes de Instituciones Educativas